

†

Muy Mtro Sr

Josef Jover y Marques vecino de Ciudadela, manifiesta en este susgado, intenta redimir, a favor de la Comunidad de Capellanes de Ciudadela quatro Libras de renta, que Contribuie de sus Casas, antes de Rafael Bonn, Citar en Ciudadela a la Calle de la morada dels Bortals de ortuiz; tenyendo en Lindas das f, por precio de Sinquenta Libras, en contado de las quales no se deve laudemio, por ser honradas, con auto del primero de Noviembre de 1459, y pide se leiva v. s. dispones, que por el Esno de Castas Nras se le haga el auto de padigaMahon 15. Nbre 1494

No deve
Laudemio

Miguel Delgado

Mahon Fichis dia
Basse al Jor Fiscal
Por aus. del v. n. n. n.
Lopez

No tenes inconvinte
Fons de Jor

Esta conforme

Mahon fecha en Supra

El Esno de Castas Nras formara el auto de padiga, de registrada la presente.

Reg. de
Delgado.

[Signature]

Pegat

Die 19 Mensis Nobris 1797

Testes Juan Pujello Escrivano
y Prothonotario Gornegui Dini de Leganes

[Signature]

1797

M
Acta de Jueves 20 de
Noviembre de 1797
Com. de 28 dias del 1797